



Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia

C I R C U L A R CSJGUC20-51

Fecha: 11 de agosto de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Asunto: *“PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE YEFERSON ANDRES MONTOYA RODRIGUEZ.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes remito Oficio 662 del 03 de agosto de la presente anualidad del Juzgado 21 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, informando que bajo el radicado 05001-40-03-021-2020-00146-00, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor YEFERSON ANDRES MONTOYA RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.147.957.081.

Cordialmente,

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Presidente

LCGG / MERL